



# PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMINISTROS Expediente: 2019/007989 Referencia 2019-5-0001

En Toledo, a 22 de agosto de 2019

### REUNIDOS

De una parte D. José María Marín Rubio, Director Gerente del Hospital Nacional Parapléjicos de Toledo (SESCAM), actuando en uso de las facultades conferidas en los Artículos 61 y 323 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (B.O.E. Nº 272 de 9 de Noviembre de 2017) y en uso de las atribuciones conferidas en el Decreto 82/2019 de Estructura Orgánica y Funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y por Resolución de 16 de julio de 2018 de la Dirección Gerencia del SESCAM, sobre delegación de competencias (DOCM Nº 143 de 23 de julio de 2018).

Y de otra Dña. Josefa Martínez Bautista, con DNI núm. 50418736E en nombre y representación de **COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS, S.A.**, con CIF: A-28899003 y con domicilio en Calle Condesa de Venadito, nº 5 de Madrid, según consta en Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, número de protocolo 3150, fecha de emisión 29/04/2010, Notario D. Ignacio Ramos Covarrubias.

#### **ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

I.- Con fecha 11 de junio de 2019 fue acordada por el órgano de contratación la aprobación del gasto, certificada la existencia de crédito del expediente y la apertura del Procedimiento Abierto Simplificado expediente 2019/007989.

II.-La adjudicación del presente contrato se realiza mediante resolución de 30 de julio de 2019 de conformidad con lo establecido en los artículos 146.2 y 158.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Contratos del Sector Público.

## CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA: El objeto del contrato consiste en el SUMINISTRO DE BOLSAS COLECTORAS DE ORINA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS DE TOLEDO-SESCAM, durante las anualidades 2019, 2020. 2021 y 2022 con cargo a la aplicación presupuestaria 61035200/412D/22164.

**SEGUNDA:** La empresa se compromete a realizar el suministro del material que a continuación se relaciona, en el destino que asimismo se indica, con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen y a la oferta técnica y económica presentada por el adjudicatario ante Hospital Nacional de Parapléjicos. Dichos documentos tienen carácter contractual.

Nº ORDEN	CÓDIGO SESCAM	DESCRIPCION	UDS. ESTIMADAS	REFERENCIA	PRECIO UNITARIO S/IVA	IVA%	PRECIO UD. C/IVA	IMPORTE OFERTA SIN IVA	IMPORTE OFERTA C/IVA	IMPORTE IVA
1	002056	BOLSA COLECTORA ORINA CON VALVULA ANTIRREFLUJO Y SISTEMA EVACUADOR 2000ML ESTERIL	5,100	210340 C/50	0,51	10	0,561	2.601,00	2.861,10	260,10
3	010097	BOLSA COLECTORA ORINA ADAPTABLE A PIERNA VALVULA ANTIRREFLUJO SISTEMA EVACUADOR 750 800ML NO ESTERIL	44.400	5188 C/30	0,16	10	0,176	7.104,00	7.814,40	710,40
S.A.	94.997 94.997	SOPORTE DE BOLSA PARA ORINA ADAPTABLE A CAMA	1.800	5070 C/1	3,95	10	4,345	7.110,00	7.821,00	711,00

TERCERA: El précio del contrato, según oferta efectuada por el adjudicatario es de 16.815,00 € dieciséis mil ochocientos quince) cantidad a la que se añadirán 1.681,50 € (mil seiscientos ochenta y uno con cincuenta céntimos en concepto de IVA, siéndo el mporte total de 18.496,50 € (dieciocho mil cuatrocientos noventa y seis mil con cincuenta céntimos) para las anualidades: 2019 (2.055,17 € IVA incluido), 2020 (6.165,50 € IVA incluido), 2021 (6.165,50 € IVA incluido) y 2022 (4.110,33 € IVA incluido) con cargo a la aplicación presupuestaria 61035200/412D/22164.

Sente lo disguesto en el apartado D.2) del Cuadro Anexo I del PCAP, las condiciones de pagos se realizarán parcialmente, tina vez se traya entregado, el suministro de los bienes objeto de esta contratación, en los plazos y condiciones previstos en esta Pliago, en el Pliago de Prescripciones Técnicas y en el contrato, mediante transferencia bancaria.

Seguin lo dispuesto en el apartado D.2) del Cuadro Anexo I del PCAP, las facturas deberán reunir los requisitos establecidos en el REALL DECRETO 1619/2012 de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de acturación (BOE nº.289 de 1 de diciembre) y en la Disposición Adicional 33ª del TRLCSP, introducida por el número cuatro de la disposición final 6ª del Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE nº.47, de 23 de febrero), así como la Ley 25/2013, de 27 de









# PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMINISTROS Expediente: 2019/007989 Referencia 2019-5-0001

Diciembre de Impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE nº.311, de 28 de Diciembre).

La presentación de factura en la dirección de internet http://intervencion.castillalamancha.es/oficina-virtual/facturaelectronica, será obligatoria, de acuerdo con la Orden de 04/02/2015, de la Consejería de Hacienda, por la que se crea el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y se regula el procedimiento para su tramitación.

Las facturas deberán incluir las siguientes indicaciones (código DIR3):

Organismo:

SESCAM.

Denominación:

Gerencia Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo.

Oficina Contable:

A08014327 Intervención General.

Órgano gestor:

A08016955 Gerencia Hospital Nacional de Parapléjicos.

Unidad tramitadora:

A08016955 Gerencia Hospital Nacional de Parapléjicos

CUARTA: El plazo de ejecución del contrato será de 36 meses, desde el día 1 de septiembre de 2019 hasta el 31 de agosto del 2022.

Plazo de entrega: El plazo máximo de entregas ordinarias será de 72 horas y urgentes 24 horas, desde la recepción del pedido.

Plazo de garantía: 3 meses a contar desde la recepción del pedido, conforme a lo establecido en el apartado J) del Anexo I del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de entrega: Almacén General del Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo, Finca de la Peraleda s/n.

Dicho contrato podrá ser prorrogado por un período máximo de 12 meses, conforme a lo establecido en el apartado K) del Anexo I del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

QUINTA: Para responder del cumplimiento de este contrato, ha sido constituida a favor del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha-Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo, una garantía definitiva por importe de 891,74 € según se acredita mediante exhibición en este acto, del correspondiente resguardo: Nº 8022450200116 de fecha 26 de julio de 2019.

El contratista tiene suscrita la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil por Riesgos Profesionales, con la entidad AXA INSURANCE con póliza nº ES00001102LI, para la realización del suministro contratado.

SEXTA: El adjudicatario se somete expresamente al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al de Prescripciones Técnicas del suministro, a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Contratos del Sector Público, así como al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, así como por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas, vigente en lo que no contravenga las anteriores. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de Derecho Administrativo y, en su defecto las normas de Derecho Privado y a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa para dirimir las cuestiones litigiosas.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firman dos ejemplares del presente contrato en el lugar y fecha al principio mencionados.

EL DIRECTOR GERENTE

(Por delegación de Competencias de la Dirección Gerencia del SESCAM Resolución de 16-97-2018 + DOCM nº 143 de 23-07-2018)

EL DIRECTOR MÉDICO

Fdo.: José María Marín Rubio.

Fdo Juan Carlos Adau Cristobal

OLEDO

DILIGENCIA:

Para hacer constar que en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución del SESCAM de 16/07/2018 (DOCM. nº 143 de 23/07/2018) sobre Delegación de Competencias, el Director Médico firma el presente documento por ausencia o vacante del Director Gerente.

POR EL CONTRATISTA,

Fdo. Josefa Martinez Bautista

Coloplast Productos Médicos S.A. Condesa Venadito, 8 - 4° - 28027 Madrid Tel.: 91 314 18 02 - Fax: 91 405 94 97

C.I.F.: A-28899003

esconcursos@coloplast.com